

Expediente: **583/09**

Carátula: **AMENTA HECTOR OSCAR Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **13/11/2019 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
**90000000000 -**

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CAPITAL

**Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II**

ACTUACIONES N°: 583/09



H105021050875

Expte N°: 583/09

### CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2019.-

**Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II ( CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)**

**Autos: AMENTA HECTOR OSCAR Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

Se notifica a: **SEGUROS MEDICOS S.A.,**

**ESTRADO DIGITAL**

### P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Octubre 31 de 2019 VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la letrada CLAUDIA JULIA DEL VALLE RAMÍREZ por su actuación, como apoderada de la parte actora en el proceso principal, en la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$96.000). II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la letrada LORENA GALVAN SOBA por su actuación, como apoderada de la parte actora en el proceso principal, en la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$96.000). III. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la letrada MARTA CHAGRA DIB por su actuación como apoderada en el doble carácter del SI.PRO.SA en el proceso principal, en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000). IV. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado GABRIEL GERMÁN BOSCARINO por su actuación en el presente juicio como apoderado en el doble carácter de los codemandados Luis Marcelo Marenchino y Viviana Elena Guzmán, en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000). V. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado CARLOS ALBERTO GUIÑAZÚ por su actuación como apoderado en el doble carácter de la compañía Seguros Médicos citada en garantía, en la suma de PESOS CIEN MIL \$100.000). VI. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a los peritos

médicos JOSÉ HATEM y ALBERTO JOSÉ ALBORNOZ por las pericias presentadas a fs. 660/667 y 928/930 –respectivamente- en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000). VII. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la perito psicóloga MIRTA LILIANA MEDINA por la pericia presentada a fs. 842/846 de autos, en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000). HÁGASE SABERCarlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 12/11/2019

Certificado digital:  
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.